



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 233, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que aceleren los trámites para la construcción de la nueva infraestructura que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [9L/4300-0233]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto quinto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 233, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que aceleren los trámites para la construcción de la nueva infraestructura, que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Necesitamos hacer de la Comarca del Besaya una cuenca fluvial medioambientalmente sana y con una industria limpia y competitiva, con servicios turísticos y de ocio de calidad y desestacionalizados y erradicar posibles problemas de salud pública, derivado de la contaminación de las aguas de la ría San Martín.

Hoy presentamos esta proposición no de ley, para cumplir con el objetivo que acabo de plasmar anteriormente y en el que creemos desde el PRC que todos coincidimos.

Nos referimos en concreto a la situación de la depuradora de la Vuelta Ostrera, que se ha convertido durante demasiados años en objeto de pugna política, entre el PSOE y el PP. Un arma arrojada entre los Partidos de ámbito nacional y un ejemplo más de los reiterados incumplimientos de la Administración del Estado con Cantabria y más en concreto con la Comarca del Besaya.

Si hacemos un poco de historia, la estación depuradora de Vuelta Ostrera fue un logro comarcal, obtenido tras la demanda, una demanda popular, expresada primero en las calles y tratada más tarde en las instituciones. Incluso se fue entonces a Bruselas para hacer oír un clamor ciudadano a favor de su construcción.

La depuradora fue concebida para dar cobertura a una población de hasta 350.000 habitantes, de los municipios de Torrelavega, Reocín, Suances, Valle de Buelna en Polanco, unas zonas preminentemente industriales.

El 1 de agosto de 2005, la entonces Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, inauguraba la infraestructura, fruto de una inversión de 24 millones de euros, financiada en un 85 por ciento por la Confederación Hidrográfica del Norte y en un 15 por ciento por el Gobierno de Cantabria.

Paradójicamente el 26 de ese mismo mes, el Tribunal Supremo anulaba la decisión del Consejo de Ministros y declaraba que la depuradora había invadido de manera injustificada, el dominio público marítimo terrestre ordenando su derribo.

Meses después las partes acordaron posponer el derribo, siete años, hasta tener concluida una nueva depuradora, que sustituiría a la de Vuelta Ostrera.

En 1909 la Administración del estado se comprometió a definir una alternativa que se ejecutaría y se pondría en marcha en el primer semestre de 2013, procediéndose al derribo de la actual depuradora en los siguientes seis meses.

En 2013, tras no llevarse a cabo ninguno de los acuerdos pactados, el estado solicitaba al Tribunal Supremo una nueva moratoria de otros siete años para demoler la instalación. La situación parecía entrar en un bucle infinito.

A lo largo de este tiempo, los dos grandes partidos que han gobernado nuestro país se han arrogado primero la autoría de la obra y más tarde, a medida que los acontecimientos se complicaban, las culpas de esta larga cadena de despropósitos que hoy relatamos.

A día de hoy, aunque se nos antoja difícil entender porqué se ha de demoler una infraestructura que costó 24 millones de euros y que será sustituida por otras tres veces más cara, asumimos y acatamos la sentencia de los tribunales y así lo hemos manifestado en anteriores ocasiones en este Pleno.



Durante el pasado verano tuvieron lugar una serie de acontecimientos que generaron una enorme alarma social en toda la comarca y muy en concreto en el municipio de Suances.

En pleno mes de agosto el ayuntamiento acuciado por los acontecimientos, decretó el cierre del baño durante varios días, de las principales playas, debido a la fuerte contaminación de las aguas, derivada de una posible ineficiente funcionamiento de la depuradora.

Ello supuso un fuerte impacto económico para el sector turístico, auténtico pilar económico del municipio, con 177 establecimientos hosteleros, que dan empleo directo a casi 1.800 personas y generan una facturación de más 70 millones de euros anuales.

En este sentido hay que reconocer públicamente el esfuerzo del colectivo SOS Suances, por sensibilidad, por sensibilizar a la población, así como a otros grupos o a nuestro propio Grupo municipal del PRC.

Suscribimos sus reivindicaciones y su trabajo en pro de la movilización ciudadana, con relación a los problemas medioambientales que aquejan a toda la Comarca.

Creemos sinceramente que la Comarca del Besaya necesita de manera perentoria una estación depuradora en la ría de San Martín. La amenaza del Tribunal Supremo de paralizar la actividad de Vuelta Ostrera y derribar las instalaciones, sin poner en marcha una alternativa de manera previa, pone en riesgo la seguridad medioambiental de la misma y la de todo su entorno.

Por lo tanto, es fundamental acometer la realización de una nueva infraestructura de manera urgente y dentro del marco legal y normativo, con especial atención a aquellos condicionantes de carácter medioambiental.

Tenemos que tomar medidas e iniciativas que resuelvan de una vez por todas la situación medioambiental, los problemas que injusta e irracionalmente coartan el crecimiento de nuestra economía comarcal y pueden poner en riesgo la salud de nuestros vecinos y visitantes.

En esta legis..., en esta IX legislatura del Parlamento de Cantabria se han aprobado varias iniciativas que afectan de manera directa al tratamiento de los saneamientos de la cuenca del Besaya.

En la primera que tuvo lugar el 27 de febrero de 2017, que contó el apoyo de los Grupos Popular, Regionalista, PSOE y Mixto, se instaba al Gobierno de la Nación a no derribar la estación depuradora hasta que no estuviese construido la nueva infraestructura.

En relación con el mismo problema, el pasado 17 de octubre, se aprobó una moción con los votos a favor del Partido Popular, Podemos y Grupo Mixto en la que se insta a la priorización de inversiones y cumplimiento de parámetros de salud, pero en este caso entendimos que nada se dijo del verdadero problema de la zona, que es la situación de la infraestructura Vuelta Ostrera.

Pues bien, para el Grupo Parlamentario Regionalista creemos conveniente complementar las dos anteriores propuestas parlamentarias y habiendo llegado a una transaccional con el PSOE en los siguientes términos: "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que acelere los trámites para la construcción de la nueva infraestructura, que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera. Dicha instalación deberá estar dotada de un emisario submarino".

"Insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que el derribo de Vuelta Ostrera se produzca una vez se ponga en marcha la nueva instalación con el fin de preservar el medio ambiente en la Ría de San Martín y su entorno".

"Instar al Gobierno de Cantabria a actualizar los protocolos de salud pública en materia de contaminación de las aguas e implementar en colaboración con el Ayuntamiento de Suances un seguimiento exhaustivo con periodicidad mensual que podrá ser ampliado en los periodos estivales a periodos semanales, de la calidad de las aguas en la Ría de San Martín y su entorno, garantizando de este modo la seguridad de los usuarios".

Y por último, "insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar de manera prioritaria en los ejercicios 2018 y 2019 todas las inversiones recogidas para el conjunto de la Cuenca del Besaya en materia de saneamiento en el Plan General de Saneamiento y Abastecimiento de Cantabria".

Desde el PRC apostamos por el valor de la vida y salud de las personas, por encima de los beneficios cortoplacistas.



Creemos en la efectividad de la cooperación entre las Administraciones en vez de la competencia y la descoordinación. Defendemos la responsabilidad social de las empresas y la regulación responsable por parte de los Gobiernos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Creemos necesario que la Cuenca del Besaya impulse una economía más social, limpia y colaborativa que genere beneficios sociales a largo plazo.

Todos somos conscientes de que un entorno degradado medioambientalmente limita las expectativas de desarrollo socio económico y de crecimiento de empleo.

Por ello, administraciones locales, agentes económicos y sociales, Parlamento y Gobierno de Cantabria, deben cumplir con sus respectivas obligaciones y a su vez reclamar todos a una que el Gobierno de la nación asuma sus compromisos para con la actividad económica y la calidad medio ambiental de la Cuenca del Bajo Besaya.

Mejorar la gestión de las aguas y proteger medioambientalmente la cuenca del Besaya será un factor determinante, para el desarrollo de una nueva industria y unos nuevos servicios que permitan generar los nuevos puestos de trabajo que necesitamos.

Esperamos contar con el apoyo de todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra D. José Manuel Igual, del Grupo Parlamentario Popular, que había presentado una enmienda de adición.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, señoras y señores.

Bueno, yo creo que la proposición no de ley que se nos trae hoy a la Cámara yo creo que es extemporánea, oportunista, fuera de lugar, pero además por lo que ha dicho el propio Portavoz que lo ha defendido.

Si ya se han presentado dos iniciativas, una solicitando que la depuradora Vuelta Ostrera no sea derribada, acatando la sentencia hasta que se construya una nueva y la Sra. Ministra así lo hizo suyo ya en mayo y después se ha presentado otra, que no quisieron apoyar para mejorar la calidad de las aguas de la Ría de Suances, por este Portavoz que fue apoyada por el Grupo Mixto y por Podemos, no nos parece lógico que se vuelva a hablar de la depuradora Vuelta Ostrera.

Pero es que además, en su punto primero dice que se agilice los trámites y yo le voy a dejar una pregunta encima de la mesa al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que nos diga cómo se pueden agilizar los trámites, porque yo le voy a explicar lo que se ha hecho.

En el año 2012 que se llega al poder, se adjudica el estudio de alternativas. Posteriormente se redacta exactamente el pliego de redacción de anteproyecto y estudio de impacto ambiental la solución alternativa de Vuelta Ostrera y la adaptación del proyecto de emisario terrestre y submarino de Los Locos.

Ese contrato se adjudica a la empresa SAITEC en 320.166 euros. Se adjudica en junio de este año 2017. Posteriormente se elabora, ahora mismo está encima de la mesa, el estudio de impacto ambiental y las alternativas planteadas para la sustitución de las EDAR existente en Vuelta Ostrera, Cantabria y el documento técnico para la solución de la sustitución de la EDAR existente en Vuelta Ostrera, Cantabria. Eso mismo hasta ahora. El informe de impacto ambiental, como todos ustedes saben, tiene que derivar y tiene que ir al órgano administrativo para que, para la declaración de impacto ambiental.

También les voy a dar un plazo, en diciembre del año 2018, o sea, prácticamente un año para la declaración de impacto ambiental, que yo creo que es ir rápido y sino que me lo cuenten; pues tendríamos ya la declaración de impacto ambiental y ya se podría iniciar la tramitación y la contratación de las obras.

Y en relación a la modificación de la demolición de la EDAR, con fecha 18 de octubre, se ha aprobado por la Dirección General del Agua, el pliego de redacción del proyecto de demolición de la EDAR de Vuelta Ostrera, actualmente en redacción, por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica, con la intención que una vez entre en servicio la nueva EDAR se proceda a la demolición de la misma.



Como digo, ya lo anunció y lo hizo suyo la Ministra hace prácticamente medio año. Pero es que además, hasta el presidente del grupo ecologista ARCA decía que era una solución adecuada no demoler hasta que se construya la nueva depuradora.

Por eso la segunda iniciativa que presenté yo, ya no se habla de algo que ya está resuelto y en proceso.

Y vuelvo a preguntar, ¿cómo podemos avanzar esos plazos?, porque yo no lo veo por ningún lado, los trámites administrativos son los que son y yo entiendo que si dentro de un año ya se puede licitar lo que es el contrato, pues, pues, es decir, no veo más rapidez posible. ¡A lo mejor si me lo explican!, ¡bueno, no!, porque no la hay.

Yo he presentado una enmienda de adición, por qué, porque consideraba que bueno, independientemente de que se estaban haciendo las cosas, pues se podían mejorar. Y usted ha hablado del colectivo SOS de Suances, yo también le hablo de los hosteleros y del PRC de Suances, que han dicho en el punto cinco: "realizar una auditoría externa, que certifique el sistema de saneamiento de la Cuenca Saja Besaya, así como la EDAR Vuelta Ostrera, esté en el máximo rendimiento para garantizar la funcionalidad y cumplir el requerimiento de petición que se había mandado". Esas son las dos cosas que añadía, independientemente de que entiendo que podían servir volver sobre lo mismo; pero yo consideraba que eso era una reivindicación de todo Suances; por lo tanto, lo añadía a su proposición no de ley.

Como también le digo que los plazos administrativos no pueden ser más rápido y que como usted bien ha dicho, se inauguró en el 2005 por la Sra. Cristina Narbona, pero a parte de la patada para adelante, siete años nada se hizo hasta el año 2012, le vuelvo a dejar sobre la mesa, ¿qué más rápido se puede hacer?, si creo que tenemos unanimidad en que no se haga nada o no se haga la demolición de la depuradora hasta que se construya la nueva. Es una teoría, pues muy traída, se ha traído, recuerdo en el caso de los derribos, yo creo que muy razonable, hasta el Presidente de la Asociación Ecologista ARCA se ha mostrado a favor de ella, yo entiendo que tampoco que no tiene, que no puede ir mucho más allá, sino que vayamos todos juntos hasta que no se haga la nueva respetando las sentencias, siga la antigüedad.

¡Ojo! y no nos olvidemos del emisario submarino, que es la solución definitiva o la nueva solución, el emisario.

Y luego, lo único que ha añadido son las dos reivindicaciones de los colectivos de Suances que usted ha nombrado y yo estoy de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Igual.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Ha pasado poco más de mes y medio desde que hemos debatido en esta Cámara sobre la EDAR de Vuelta Ostrera y hoy volvemos a debatir una vez más sobre la necesidad de encontrar una solución y una alternativa de la construcción de una nueva infraestructura, para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de derribo.

Y como por todos es sabido a estas alturas, los incumplimientos por parte de la Administración central para cumplir dicha sentencia están siendo reiterados y a lo largo de todo el proceso; vamos para 12 años Señorías. Y que en estos momentos nos encontramos una nueva moratoria más, solicitada por el Gobierno central en el 2013 por seis años más, para poder cumplir dicha sentencia.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos defendido siempre la misma postura, que es que la Administración central construya un emisario submarino en Vuelta Ostrera ya que es la única solución para la zona y el derribo de esta EDAR no se produzca hasta que no se ponga en marcha la nueva instalación, con el fin de proteger la Ría San Martín y su entorno medioambientalmente.

Y como en política la coherencia es la piedra angular de todos los planteamientos, el Grupo Parlamentario Socialista va a actuar de acuerdo con ello. Y es por ello que llegamos aquí a este punto, al punto donde voy a detenerme, en el punto número 3 de la enmienda del Partido Popular, porque como he dicho la coherencia es importante en política, pero el cumplimiento de las normas y los decretos es básico, esencial y primordial, Sr. Igual.

Y me refiero al Real Decreto 1341/2007, Sobre la Gestión de la Calidad de las Aguas del Baño, que usted conoce perfectamente porque en varias intervenciones ha hecho usted alusión a él.

Pero conocerlo no es sinónimo de comprenderlo aunque sí puede ser de malinterpretarlo. Porque Señorías, cuando ustedes solicitan que se actualicen los protocolos y la periodicidad, están utilizando o manejando interesadamente el contexto, en definitiva, Sr. Igual, están manipulando la verdad.



Y la verdad es que tanto los protocolos como el periodo en el que se hacen los análisis viene dada por el Real Decreto 1341/2017 y por la Directiva Europea 7 del 2006, donde dice que "la autoridad competente para realizar estos controles son las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma", donde dice que "las aguas de baño se controlarán analíticamente con un protocolo exhaustivo y de muestreo, con métodos de análisis específicos y con las periodicidades establecidas para ello".

Periodicidades que son cumplidas estrictamente por el Gobierno de Cantabria, que cumple desde la primera hasta la última, como no podía ser de otra manera.

Porque Sr. Igual, ya se recogen muestras de agua para su control antes del comienzo de la temporada de baño, con un informe previo de los resultados obtenidos, con controles programados que se realizan al menos durante ocho veces las muestras en temporada de baño. Ocho analíticas que se distribuyen a lo largo de la temporada de baño, en el intervalo de los cuales el muestreo nunca podrá exceder de un mes. Con lo cual se está cumpliendo lo que usted pide en ese punto.

Como puede ver Señorías, se está cumpliendo todos y cada uno de los protocolos y de los parámetros que se marcan desde las autoridades sanitarias por motivos de salud pública, aplicándose el principio de precaución, para asegurar la protección de la salud de los bañistas.

Y aquí solo tenemos que remitirnos al informe del Ministerio de Sanidad, que coordina el sistema de información nacional de las zonas de baños y cuya unidad de información calificó que las aguas de la playa de Suances son buenas.

Como verá Sr. Igual, no tiene cabida lo que usted solicita aquí.

Y ya le dije en una ocasión que el maniqueísmo que usted utiliza últimamente me tiene despistada, ya que suele ser usted un Diputado responsable, aunque veo que intermitentemente Sr. Igual, ya que a veces la demagogia le gana a usted la partida y la responsabilidad que tendría que tener.

Centrándome ahora en el punto 4 de su enmienda, Sr. Igual, en este debate, este debate del punto 4 le tuvimos usted y yo el pasado mes de marzo. Y mire, aquí le vuelve a usted a ganar la demagogia, porque usted conoce perfectamente este Plan General de Saneamiento y Abastecimiento de Cantabria y ¿sabe por qué?, ¿sabes por qué usted lo conoce? Porque fueron ustedes, los señores del Partido Popular con el Sr. Diego al frente, quienes aprobaron 14 días antes de las elecciones municipales del 2015 ese plan.

Sí, Sr. Igual, ustedes lo aprobaron, lo diseñaron y lo publicaron en el Boletín Oficial de Cantabria. Un plan que como he dicho se diseña cuáles son las actuaciones a desarrollar, el orden y las prioridades.

El plan que este Gobierno está cumpliendo al pie de la letra, como no podía ser de otra manera, Sr. Igual, ya que es una ley de obligado cumplimiento, un plan que atañe a 102 ayuntamientos.

Y quiero pensar Sr. Igual que usted no le está pidiendo a este Gobierno que incumpla una ley ¿verdad? ¿o sí se lo está pidiendo con ese punto número 4? Esa responsabilidad intermitente le está jugando hoy malas pasadas, Sr. Igual, y le invito a ser responsable y coherente, le va a sentar muy bien que a veces usted lo practica.

Señorías, voy terminando. Como he dicho al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir manteniendo su coherencia y correspondencia como lo ha defendido siempre. Que el Gobierno central del Partido Popular localice urgentemente el emplazamiento para la depuradora, alternativa a la Vuelta Ostrera y que inicie cuanto antes las obras del emisario submarino, que según lo que ha dicho el Sr. Igual para el 2018 pues ya va a estar todo ahí, ya está ahí.

¿La prisa ahoga verdad, Sr. Igual? Porque es que esa prórroga de seis años termina en el 2019, parecen ustedes malos estudiantes que lo dejan todo para última hora.

Y como ha dicho antes el Portavoz del Partido Regionalista, el Partido Regionalista y el Partido Socialista hemos llegado a una transaccional que luego rectificará en su lectura, porque no se ajusta a lo presentado por Registro y firmado por los dos Portavoces.

Señorías, como he dicho, el Grupo Parlamentario Socialista cree que la solución es localizar un emplazamiento para la depuradora nueva y que se inicien cuanto antes las obras del emisario submarino en la Vuelta Ostrera. Y por eso va a votar que sí a esta enmienda transaccional, porque refleja fielmente la postura mantenida...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...por el Partido Socialista, a lo largo de toda su trayectoria.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías, yo creo que a estas alturas a nadie le cabrá duda que tenemos un problema con la depuradora de Vuelta Ostrera. De hecho ya se comentó aquí, es la tercera vez que hablamos de este asunto en el pleno. Lo curioso es que creo que todos estamos de acuerdo en lo básico, luego creo que hay peleas pero...

Mire, el problema viene desde que la depuradora prácticamente sin comenzar a funcionar, nada menos que el Tribunal Supremo anuló el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros donde se decidió la construcción de la depuradora y ordenó su demolición, ahí es donde arranca el problema.

Afortunadamente se consiguió una prórroga hasta el 2012, para tener construida la nueva instalación; siete años en los que no se hizo nada en los que el Gobierno central no hizo nada, vamos a ser sinceros.

Ante ello el Tribunal Supremo concedió otra prórroga del Estado hasta el 2020. El resultado, en fin, el resultado es que el último comunicado del Ministerio, el que hizo la Sra. García Tejerina al Gobierno de Cantabria fue en agosto de este mismo año, que yo sepa al menos. Les recuerdo que estamos finalizando el año.

El comunicado dice literalmente un par de líneas sorprendentes. Dice literalmente: "Las próximas semanas comunicaré dos o tres enclaves seleccionados y la opción más óptima" Literal. Vamos que todavía no hay sitio definitivo para construir la nueva depuradora.

Desconozco si ahora en vez de en las próximas semanas en realidad han pasado a ser los próximos meses. Desconozco si el Ministerio habrá comunicado algo al Gobierno de Cantabria, pero lo cierto es que la mera existencia de esta proposición no de ley me temer que no.

Me ha despistado que se esté tramitando la declaración de impacto ambiental, cuando aún no está definida la ubicación definitiva, me genera dudas. Yo no sé si está decidida ya y no lo sabemos o entonces no sé sobre qué estarán estudiando la declaración de impacto ambiental.

El caso es que hace ya más de una docena de años que el Tribunal Supremo anuló el acuerdo ministerial, que hay que derribar la depuradora, que el Gobierno se ha comprometido a construir otra que la sustituya y que todavía no ha decidido siquiera la ubicación de la nueva planta. Lo de la primera piedra parece cuestión de ciencia-ficción ya.

En esta situación es lógico que pretendamos apremiar al Gobierno central, a pesar de que nos repitamos aquí, a que cumpla con su compromiso, de lo contrario nos podíamos encontrar con que al acabar las prórrogas el Tribunal acabe por fin ordenando su demolición, sin tener todavía construida la planta que haya de sustituirla.

Por supuesto, no tendría mucho sentido que mientras tanto el Gobierno Regional no hubiera hecho sus deberes y no hubiera acometido las obras que faltan, las que competen en la Cuenca del Besaya, que son complementarias de la depuradora propiamente dicha, con el correspondiente control de la calidad del agua.

En definitiva, esperemos no tener que lamentar en un futuro próximo tener la depuradora demolida y que no haya otra en su lugar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La situación de Vuelta Ostrera es por todos conocida desde aquél acuerdo del Consejo de Ministros allá por 2001 para la construcción de la depuradora, ésta ha sido objeto de controversia.

Pese a las advertencias de la ilegalidad acerca de su ubicación, el Ministerio de Medio Ambiente ejecutó la obra y finalmente, tras una inversión de 24 millones de euros, Vuelta Ostrera entró en funcionamiento en 2007; todo ello a pesar de que ya existía una sentencia, por parte del Tribunal Supremo de 2006.



En esas mismas fechas, el Supremo llegaba a un acuerdo con el Ministerio, el Gobierno autonómico y el denunciante ARCA para conceder un periodo de siete años de prórroga, hasta 2013, para derribar la depuradora y construir una nueva que reuniese las condiciones legales necesarias.

Posteriormente el propio Ministerio vuelve a solicitar una prórroga al Supremo, que es concedida hasta el 2020.

Sin embargo, en vez de comenzar los trámites para la construcción de la nueva depuradora, el Ministerio vuelve a solicitar una nueva prórroga a principios de este año. Consecuencia de esta nueva petición, es que el Tribunal lanza un ultimátum al Ministerio, anunciando que si estos trámites no comienzan ordenará el derribo inmediato de Vuelta Ostrera.

Todo ello motivó la PNL que Ciudadanos nos trasladó a este Pleno y que fue apoyada por la inmensa mayoría de la Cámara. En esa propuesta de resolución instábamos al Gobierno regional, a hacer todo lo posible para conseguir que el Ministerio asegurara que antes de la demolición de la actual depuradora, se iba a poner, se iba a poder disponer de una nueva.

El sistema general de saneamiento de la Cuenca Saja-Besaya, de forma completa recogería y depuraría las aguas residuales de la zona central de Cantabria, que posee el mayor asentamiento industrial y concentra el 25 por ciento de la población regional; es decir unos 130.000 habitantes en núcleos como Corrales de Buelna, Torrelavega o Suances.

La importancia esta depuradora es fundamental, sobre todo para el ecosistema de la ría de San Martín y la desaparición de Vuelta Ostrera sin una alternativa que realizara la labor depuradora, sería obviamente muy perjudicial medioambientalmente para la zona.

La proposición que nos trasladan desde los Grupos Parlamentarios que sustentan la Gobierno, que han llegado a una transaccional, reinciden en lo ya probado por este pleno a iniciativa primero de Ciudadanos en una proposición de ley que también debatimos posteriormente.

Añaden, eso sí, el compromiso por parte del Ejecutivo de aplicar protocolos exhaustivos de salud pública y contaminación de las aguas y un mayor seguimiento del control de las mismas; algo que también se viene demandando desde lo ocurrido este año en la ría de San Martín.

Pese a que se suman tarde y recogen lo mismo que ya les ha pedido este pleno a iniciativas de la oposición, entendemos que estos problemas requieren una solución y si así se consiguen solucionar, bienvenido sea, apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Fernández, en el anterior debate sí hubo un Grupo Parlamentario que habló de todos los problemas que había aquí, que fue Podemos.

Nuevamente Señorías, volvemos a debatir en este Pleno sobre la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera, que creo bien, aunque ya se ha dicho, quiero recordar que nos costó la friolera de 24 millones de euros, que fue declarada ilegal y que tiene, como ya también se ha dicho, una sentencia firme de derribo por estar construida en un dominio marítimo terrestre.

Señorías, aunque también ya se ha dicho muchas veces, estas grandes inversiones, que al final acaban como va a acabar esta, en un derribo tarde o temprano, por culpa de una desastrosa gestión política, es pues buen, un despilfarro de dinero público y que también nos llama mucho la atención que los responsables políticos de estos despilfarros, pues la verdad es que tenga la tan cara dura de continuar en política; porque es una vergüenza, la verdad Señorías.

A lo largo de este año, también hemos, como ya también se ha dicho, debatido en esta Cámara, como también dice la..., en el punto tercero, sobre las aguas de la playa de Suances, de cómo fue contaminado este verano por culpa del alivio del sistema de saneamiento, a causa de la intensidad de las lluvias, ¡bueno!, nos dijeron.

Y la verdad es que tanto por unos como por otros, gobiernos en esto, ¿qué años lleva?, ¿dieciséis años llevamos a cuenta con la Vuelta Ostrera para adelante y para atrás, no? Pues la verdad es que es algo que no llegamos a comprender, que no se haya ya puesto una solución de verdad, que se haya, para empezar por un lado, que se haya



puesto ya a construir la alternativa y por otro lado que se cumpla la sentencia judicial de demoler ésta, porque así lo dice la ley, sencillamente.

Este fracaso o esta vergüenza que estoy diciendo que es un sin sentido, que el Gobierno de España en su momento decidió hacer la depuradora en una marisma, a pesar de las constantes advertencias de ARCA desde el primer día lo avisó, cosa que no se escuchó y luego pasa lo que pasó.

Luego ahora tampoco se decide hacer caso a la sentencia, puesto que lógicamente hay que dar una respuesta a las aguas residuales de la zona. Pero claro, ya lo habéis dicho el resto de otros Portavoces, el Gobierno de España tiene que poner el dinero, que de momento ni está ni se le espera.

¡Pero bueno! Nuevamente como también se ha dicho, lo que pasa de intervenir el último, todas las proposiciones no de Ley que se han presentado aquí volvemos ahora a instar al Gobierno de España a que solucione este problema como estamos diciendo, que se construya una nueva planta, que se derrube, que se derribe la actual.

Y para nuestro Grupo Parlamentario pues la verdad, todas estas PNL de instar al Gobierno de la nación ya me pasó el pleno pasado con una también del Partido Regionalista, con una PNL. Está bien que instemos al Gobierno de España, pero mucho me temo que el Gobierno de España no escucha a Cantabria y lo estamos viendo en estos últimos meses se han creado PNL para instar al Gobierno de la nación ¿cuántas?, ¿ocho, diez? Creo que son unas quince, o sea, y sigue absolutamente.

Vamos a ver si tenemos suerte con ésta y hoy nos escucha el Gobierno del Partido Popular con esta proposición no de ley, y que vamos a apoyar, que no lo he dicho, que vamos a apoyar lógicamente porque hemos apoyado todas las que se han presentado en este sentido.

Y respecto al punto N.º 3 de esta PNL, la de actualizar los protocolos de salud pública en materia de contaminación de aguas, qué decir Señorías. La verdad es que me llama mucho la atención que estoy no se hubiera hecho ya, después del problema que tuvimos este verano, el incidente de contaminación de la playa de Suances, me llamaría mucho la atención que el protocolo aún no se haya cambiado. Y entiendo que ésta es, pues bueno, una propuesta de postureo, porque ya lo esté haciendo el Gobierno para decir bueno el Parlamento lo instó y el Gobierno lo cumplió ¿no?

Porque sino sería, esto sí que sería muy grave, que el protocolo no se haya cambiado después de lo que nos pasó este verano.

Y no le doy más vueltas, muchas gracias y apoyaremos como le digo esta proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero, para fijar definitivamente su posición.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta.

Antes de nada, a veces los papeles uno se lían, quiero leer la transaccional, los dos puntos tal y como quedan, el 3 y el 4, que era "instar al Gobierno de Cantabria a aplicar de manera estricta los protocolos de salud pública en materia de contaminación de las aguas e implementar en colaboración con el Ayuntamiento de Suances un seguimiento exhaustivo con periodicidad mensual, que podrá ser ampliado en los periodos estivales a periodos semanales, de la calidad de las aguas en la Ría San Martín y su entorno, garantizando de este modo la seguridad de sus usuarios".

Y en el punto 4 era "instar al Gobierno de Cantabria a ejecutar en los años 2018 y 2019, todas las inversiones recogidas para ese periodo en el conjunto de la Cuenca del Besaya en materia de saneamiento, de acuerdo con el plan General de Saneamiento y Abastecimiento de Agua". Así queda la transaccional.

Bueno, contestando a los Portavoces, empezando por José Manuel, vamos a ver, yo no la veo oportunista sino es necesaria y cualquier iniciativa que se presente en este pleno, a veces en el fervor del debate decimos que es oportunista todo lo que presentamos y a veces lo que presentamos nosotros, lo que presentan ustedes, lo que presentan todo el mundo. En este caso creo que es necesario complementar las iniciativas que hasta ese momento se habían traído a este Parlamento relativas a la depuradora de Vuelta Ostrera, y lo que ha hecho el Grupo Regionalista es complementar tanto la del Partido Popular como la que en su momento presentó Ciudadanos. Por lo tanto, entendemos que es necesaria.

Me extraña que me pregunte que cómo podemos avanzar en los plazos, cuando usted mismo, en su enmienda, no anula el punto uno que nosotros hemos presentado, por lo tanto estará de acuerdo en que se pueden agilizar, si no tendría que haber presentado en la enmienda la supresión del punto uno. Al no presentar la supresión del punto uno, pues el que se contradice me parece que es usted, no yo.



A los señores de Podemos, antes me refería a que la iniciativa, no es que no se haya hablado de Vuelta Ostrera, sino que la iniciativa anterior, que se presentó aquí en los puntos que se aprobaron no iban la Vuelta Ostrera, ¡eh! Si ahí me explicado mal, pues pido, pido disculpas.

Estoy de acuerdo también con el Portavoz de Podemos en que no debemos volver a cometer errores del tipo de estos grandes inversiones que se hacen en infraestructuras que luego resulta que hay que demoler y que es un gasto doble para los ciudadanos.

Quiero acabar diciendo que lo que no debemos en este tipo de iniciativas es tirarnos los trastos, dado que creo que es de justicia lo que se pide, que es de justicia para los ciudadanos de Suances y para los ciudadanos de la Comarca del Besaya. Que esperemos que los acontecimientos que se produjeron durante el verano no se vuelvan a repetir, para bien de los ciudadanos de la Comarca, para bien de nuestros visitantes, de nuestros turistas y que en definitiva saliera esta iniciativa con el apoyo de todo el Parlamento, para que el Gobierno nacional, que como dice el Sr. Igual, ya está tomando medidas, pues las acabe ya de implementar y que en cuanto antes se pueda ver plasmada la realidad de una nueva depuradora, de que dejemos de hablar ya de este tema de la contaminación y que nos centremos ya en otras iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández Viadero.

Señorías, pasamos por tanto a la votación de la proposición no de ley N.º 233, cuya propuesta de resolución es el resultado de la enmienda transaccional que tienen todos ustedes en su poder, ¿sí?

Pues ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintiuno a favor, trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veintidós votos a favor y trece abstenciones.